

PARRAL, 01 Agosto del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3531

- VISTOS:**
- 1) Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, Que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
 - 2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
 - 3) Las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-52-L111, "Capacitación Personal de Salud".-
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de capacitar al personal del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 2) El mejoramiento de la calidad de atención y trato al usuario, como así también técnicas, que permitan un mejor desarrollo personal en el ámbito laboral.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Capacitación Personal de Salud".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAEL ÚRRUTIA ESCOBAR
PARRAL
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
Doris Durán Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO

[Signature]
IUE/ARC/DDB/DRB/mlg.

DISTRIBUCION

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- C.I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras